

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Protocolo Adicional N° 11.608, referente al Componente Provisión de Medicamentos Esenciales del PROAPS-REMEDIAR, suscripto el día 28 de agosto de 2006, entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Salud de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 4329/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN N°

134

/07.-


GERARDO A. SCIUTTO
Secretario Administrativo
Poder Legislativo

